



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, marzo dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024). Nueve de la mañana (09:00 am)

Procede el despacho a continuar la audiencia inicial de que trata el artículo 373 del C.G.P, dentro del proceso con rad. 76-111-31-03-002-2022-00080-00, Declarativo de Responsabilidad Médica, propuesto Armando Muñoz Rengifo y otros contra Fundación Hospital San José Buga y otros.

La audiencia se desarrolló de la siguiente manera:

1.- Identificación De Los Sujetos Procesales

A la audiencia asistieron las siguientes personas:

1.1.- Demandantes

NOMBRE	CALIDAD	E MAIL	¿Asiste?
FANOR MUÑOZ RENGIFO	Demandante	dianablandon81@hotmail.com	NO
RODRIGO ALONSO MUÑOZ RENGIFO	Demandante	dianablandon81@hotmail.com	NO
SANTIAGO CASTAÑO BLANDON	Demandante	dianablandon81@hotmail.com	NO
CARLOS ALBERTO MUÑOZ GOMEZ	Demandante	dianablandon81@hotmail.com	NO
GUIDO CASTAÑO MEJIA	Demandante	dogui71@hotmail.com	NO
DIANA MARCELA BLANDÓN MUÑOZ	Demandante	dianablandon81@hotmail.com	NO
SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ	Demandante	dianablandon81@hotmail.com	NO
Abogado MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOS	Apoderados demandantes	maicolrodriguez@azurabogados.com ; contacto@azurabogados.com	SÍ

1.2. Demandados

NOMBRE	CALIDAD	E MAIL	¿Asiste?
---------------	----------------	---------------	-----------------



CARLOS GUILLERMO SANCHEZ RENGIFO, R.L - FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	Demandado	siau@fhsjb.org; juridico@fhsjb.org; gerentejuridico@fhsjb.org	NO
Abogada GLORIA PATRICIA HURTADO GARCIA	Apoderado	juridico@fhsjb.org	SÍ

CARLOS ALBERTO MORENO ORDOÑEZ-, R.L - IPS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Demandado	juridico@hospitaldesanjuandedios.org.co ; siau@hospitaldesanjuandedios.org.co	NO
Abogado LUIS FERNANDO MONTOYA	Apoderado	juridico@hospitaldesanjuandedios.org.co	SÍ

OSCAR JOVANNY VALENCIA MANCHEGO, R.L- EMSSANAR SAS	Demandado	gerenciageneral@emssanar.org.co ; emssanarsas@emssanar.org.co ; oscarvalencia@emssanareps.co	NO
Abogado - RICAR VILLOTA JARAMILLO	Apoderado	gerenciageneral@emssanar.org.co ; emssanarsas@emssanar.org.co ; richarvillota@emssanareps.co	SÍ

LUISA FERNANDA VELASQUEZ ÁNGEL, R.L - AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	Demandado	notificacionesjudiciales@axacolpatria.co	NO
GUSTAVO ALBERTO HERRERA DAVILA, R.L - SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Demandado y llamado en garantía por Fundación hospital San José de Buga	notificaciones@solidaria.com.co	NO
Abogada MARIA FERNANDA JIMENEZ PIARPUSAN	Apoderado	mjimenez@gha.com.co	SÍ

CARLOS JORGE LEONARDO CONTRERAS PARADA, R.L - CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE SAS	Demandado	coorfinanzas@cenvalle.com	NO
Abogado BENJAMIN JARAMILLO	Apoderado	benjara64@gmail.com	SÍ

JUAN DAVID URIBE RESTREPO, R. L - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES (mismo apoderado)	Llamado en garantía por Hospital San Juan de Dios Cali	notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop	NO
Abogado JUAN DAVID URIBE RESTREPO	Apoderado	David.Uribe@laequidadseguros.coop	SÍ

MAURICIO LONDOÑO URIBE, R.L - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	Llamado en garantía por Fundación	notificaciones@londonouribeabogados.com ; njudiciales@mapfre.com.co	Si
--	-----------------------------------	---	----



	hospital San José de Buga		
Abogado MAURICIO LONDOÑO URIBE	Apoderado	jessicapamela@londonouribeabogados.com; mauricio@londonouribeabogados.com; notificaciones@londonouribeabogados.com	Sí

Médico SARA MANUELA LÓPEZ CONCHA	Llamado en garantía por Fundación hospital San José de Buga	saritam1809@hotmail.com	NO
Abogado Martin Mafla García	Apoderado	mmafla@equipojuridico.com.co	SÍ

Médico MARCIA LISETH MORENO URREA	Llamado en garantía por Fundación hospital San José de Buga	marciali_16@hotmail.com; marcialisethmorenourrea@gmail.com	NO
Abogado Harold Aristizábal Marín	Apoderado	harold.aristizabal@conava.net; ham.conava@gmail.com	SÍ

Médico AYMER FERNANDO OSPINA TASCÓN	Llamado en garantía por Fundación hospital San jase de Buga	aymerospina@hotmail.com	NO
Abogado Lina Marcela Borja Rivera	Apoderado	lborja@equipojuridico.com.co	SÍ

1. Asuntos previos.

Primero: El apoderado de Axa Colpatria Seguros y Aseguradora Solidaria de Colombia, abogado Gustavo Alberto Herrera Ávila presentó memorial de sustitución.

Por lo anterior se reconoce personería para que actúe en esta causa en representación de esas entidades a la abogada María Fernanda Jiménez Piarpusan con T.P No. 355.807 del C.S de la J., en los términos de la sustitución de poder.



Segundo: El apoderado de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A, abogado Mauricio Londoño Uribe presentó memorial de sustitución.

Por lo anterior se reconoce personería para que actúe en esta causa en representación de esa entidad al abogado Franz Camilo Villota Mogollón con T.P No. 427.247 del C.S de la J., en los términos de la sustitución de poder.

El apoderado Mauricio Londoño Uribe afirma que atenderá la audiencia.

2.- Practica de pruebas.

3.1.- Dictámenes periciales. Se recibieron los siguientes.

- El presentado por la parte demandante, rendido por el **medico Adolfo León Uribe Mesa**, por haberlo solicitado los apoderados de Axxa Colpatria, Solidaria, La Fundación de Buga, Seguros la Equidad, Mapfre, Aymer Fernando Ospina y Sara Manuela Concha.
- El presentado por la demandada Marcia Liseth Moreno Urrea, rendido por el medico Julián Guevara Ramírez, por haberlo solicitado el apoderado de la parte demandante.



- El presentado por la demandada Sara Manuela López Concha, rendido por el medico Carlos Eduardo Gallego Achito, por haberlo solicitado el apoderado de la parte demandante.
- El presentado por el demandado Aymer Fernando Ospina Tascón, rendido por el medico Charles Elleri Bermúdez Patiño, por haberlo solicitado el apoderado de la parte demandante. Aunque el médico se desconectó de audiencia. El apoderado de la parte demandante considera que se surtió debidamente la contradicción. La apoderada de la Fundación solicita su asistencia nuevamente audiencia para contra interrogar.

En este momento de la audiencia se acepta el desistimiento de los testimonios solicitados por los apoderados de Marcia Liseth Moreno, Sara Manuela Concha y Aymer Fernando Opina. La apoderada de la Fundación San Jose solicita el desistimiento de sus testigos aparte de a excepto de José Ignacio Guerra Salazar y Gabriel Francisco Torres García.

Se aceptan el desistimiento de los testimonios.

Nueva Fecha.

Se hace un receso para de la audiencia, y se señala como nueva fecha para continuar los días 14 y 15 de mayo del 2025 en ambos días desde la 9 am.



En ella se agotarán las pruebas restantes:

- Contra interrogatorio del perito Charles Elleri Bermúdez Patiño.
- Contradicción del dictamen del perito presentado por la demandada Fundación Hospital San José de Buga, rendido por el medico Carlos Iván Forero Ramirez, por haberlo solicitado el apoderado de la parte demandante.
- Se recibirán los testimonios y ratificación de testimonios.
- Alegatos
- Sentencia.

Lo decidido queda notificado en estrados, no siendo más se termina la presente audiencia, siendo las 4:02 p.m.

La Juez

SANDRA LETICIA SUA VILLEGAS

Firmado Por:

Sandra Leticia Sua Villegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

República de Colombia
Rama Judicial



Juzgado Segundo Civil del Circuito
Guadalajara de Buga, Valle del Cauca

Acta de Audiencia No. 014
Audiencia de instrucción y juzgamiento.

Art. 373 del C.G.P

76-111-31-03-002-2022-00080-00

Declarativo - Responsabilidad Medica

Armando Muñoz Rengifo y otros **contra**

Fundación Hospital San José Buga y otros

18/03/2025

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **959f321ed4c24594aa4ec51bf231a5b9c2f1478d4df5f377852da3430cac63ef**

Documento generado en 18/03/2025 04:52:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>